ADENDA Nº 3

Asunción, 26 de julio de 2016.-

Se realiza la ADENDA Nº 3, correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 08/2016 **"RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA", (ID N° 314.104).**

A continuación se detallan las siguientes modificaciones en la Carta de Invitación correspondiente al procedimiento de contratación aludido precedentemente; y las no mencionadas expresamente en este documento se mantienen invariables.

- **ENMIENDA 1**

Se realiza la siguiente enmienda al Anexo B – Datos de la Licitación (DDLC), en los siguientes numerales de la Carta de Invitación:

6. Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente:
Atención: Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 – Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.
Dirección: Eligio Ayala Esq. Yegros, entre piso oficina N° 93.
Ciudad: Asunción - Paraguay
Teléfono: 021-417-7733.
Dirección de correo electrónico: uoc@set.gov.py

7. Fecha y hora límites para realizar consultas**: 01/08/2016, hasta las 12:00 hs**

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas, la fecha, hora y dirección de la Convocante es**:**

Fecha límite: **03 de agosto de 2016.-**
Hora límite: **09:00 a.m.-**

Dirección: Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas - Unidad Operativa de Contrataciones UOC N° 2 – Sito en Eligio Ayala Esq. Yegros, Edificio Histórico de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda
Oficina: N° 93/entre piso.
Ciudad: Asunción, Paraguay

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos, asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de oferta, según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015, 805/09 y el Artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas. Las ofertas serán mecanografiadas o escritas con tinta indelebles y firmada por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente. Todas las

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación Dección de Apoyo y de Administración y Finanzas Departamento de Contrataciones

MINISTERIO DE HACIENDA Sub-Secretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas DIRECCIÓN

MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA. Directora Interina
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas

páginas de la oferta, excepto las que contengan folletos o catalogo que no hayan sido modificados, llevaran la firma con las iníciales de la persona que firma la oferta; en caso de omisión de las firmas, la misma será analizada conforme a lo dispuesto por el Art. 58 del Decreto Nº 21.909/03. Los textos entre líneas, tachaduras, o palabras superpuestas a otras, serán válidos solamente si llevan la firma o las iníciales de la persona que haya firmado la oferta.

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas - Unidad Operativa de Contrataciones UOC N° 2 – Sito en Eligio Ayala Esq. Yegros, Edificio Histórico de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda
Oficina: N° 93/entre piso:
Ciudad: Asunción, Paraguay

Fecha de apertura de ofertas:
Fecha: **03 de agosto de 2016.-**
Hora: **09:15 a.m.**

34. El plazo de entrega de los bienes es: El oferente que resulte adjudicado, deberá entregar los bienes que le fueran adjudicados, dentro de los (90) noventa dias corridos posteriores a la recepción de la correspondiente Orden de Compra, emitida por la Coordinación de Infraestructura de la Dirección de TIC's, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.

- **ENMIENDA 2**

Se realiza la siguiente enmienda al Anexo C – Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos:

En el Punto N° 1, Especificaciones Técnicas, en lo que corresponde a la validez de los Certificados, de los sitios mencionados en el cuadro que se indica más abajo queda redactada de la siguiente forma:

	Ítem	Solicitado
Sitios	• marangatu.set.gov.py • www.set.gov.py	
	Ítem	Solicitado
Validez	El certificado debe tener validez de 2 (dos) años, con opción a renovación, que se computara a partir del 13 de enero del año 2017.	Exigido

	Ítem	Solicitado
Sitio	• servicios.set.gov.py	
Validez	El certificado debe tener validez de 2 (dos) años, con opción a renovación, que se computara a partir del 13 de enero del año 2017.	Exigido

Nota: Todos los demás puntos establecidos anteriormente en el cuadro de Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación de la presente Licitación, quedan invariables.

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas Departamento de Contrataciones

MINISTERIO DE HACIENDA Sub-Secretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas DIRECCIÓN

MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA. Directora Interina
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas

En el Punto N° 2, Plazo y Forma de Provisión del Producto, queda redactada de la siguiente manera:

- La entrega indefectiblemente deberá realizarse dentro de los 90 (Noventa) días corridos posteriores a la emisión de la orden de compra correspondiente.

  El contrato tendrá una validez desde la formalización del mismo, por ambas partes y hasta el 13 de enero de 2019. La Coordinación de Infraestructura de la Dirección de TIC's, será la encargada de verificar e implementar los certificados, así como también se encargará de dar la conformidad del mismo. La empresa contratada deberá presentar una constancia de que se han iniciado las gestiones de validación de los certificados a implementarse.

- **ENMIENDA 3**

Se realiza la Enmienda N° 3, al Anexo D- Formularios – Formulario N° 7 Modelo de Contrato, en los siguientes numerales:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá una validez a partir de la fecha de la formalización del mismo por las partes y hasta el 13 de enero del año 2019.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

La entrega indefectiblemente deberá realizarse dentro de los 90 (noventa) días corridos posteriores a partir de la orden de compra correspondiente.

La Coordinación de Infraestructura de la Dirección de TIC's, será la encargada de recepcionar, verificar e implementar los certificados, así como también se encargara de dar la conformidad del mismo. La empresa contratada deberá presentar una constancia de que se han iniciado las gestiones de validación de los certificados a implementarse.----------

Atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA Sub-Secretaría de Estado de Tributación Dcción de Apoyo y de Administración Departamento de Contrataciones

SONIA M. SÁNCHEZ D., Jefa Interina
Departamento de Contrataciones

MINISTERIO DE HACIENDA Sub-Secretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas DIRECCIÓN

MARIA E. CABALLERO M., Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas